



## *La prevención del crimen como estrategia de seguridad*

*Crime prevention as a security strategy*

*Prevenção do crime como uma estratégia de segurança*

**Marco Percy Godenzi Jesus**   
mgodenzije@ucvvirtual.edu.pe  
**Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú**

<http://doi.org/10.59659/revistatribunal.v5i11.167>

Artículo recibido 10 de febrero 2024 | Aceptado 18 de marzo 2025 | Publicado 1 de abril 2025

### Resumen

#### Palabras clave:

Crimen; Estrategia de desarrollo; Estado; Prevención del crimen; Seguridad

La seguridad es un derecho universal de todo ser humano, le permite realizar sus labores con normalidad y contribuye con el desarrollo del país. El propósito es analizar las estrategias de prevención del crimen empleadas por las autoridades peruanas. El enfoque es cualitativo, de carácter interpretativo y hermenéutico, con diseño documental. La búsqueda de información consistió en la revisión de normativas peruanas y estudios internacionales. Se incorporaron investigaciones académicas indexadas en plataformas como Scielo, Dialnet y PubMed Central. Los resultados evidencian que la efectividad de las estrategias preventivas en el Perú está condicionada por una dicotomía operativa entre modelos teóricos y políticas implementadas. Se concluye que, la seguridad ciudadana en el Perú solo será sostenible si se adoptan políticas que articulen modelos internacionales, justicia restaurativa, con prácticas ancestrales y comunitarias, bajo un enfoque de derechos humanos y evidencia empírica.

### Abstract

#### Keywords:

Crime; Development strategy; State; Crime prevention; Security

Security is a universal right of every human being; it allows them to carry out their work normally and contributes to the country's development. The purpose is to analyze the crime prevention strategies employed by Peruvian authorities. The approach is qualitative, interpretive, and hermeneutical, with a documentary design. The information search consisted of a review of Peruvian regulations and international studies. Academic research indexed on platforms such as Scielo, Dialnet, and PubMed Central was incorporated. The results show that the effectiveness of preventive strategies in Peru is conditioned by an operational dichotomy between theoretical models and implemented policies. It is concluded that citizen security in Peru will only be sustainable if policies are adopted that articulate international models, restorative justice, with ancestral and community practices, under a human rights approach and empirical evidence.

## Resumo

### Palavras-chave:

Criminalidade; Estratégia de desenvolvimento; Estado; Prevenção da criminalidade; Segurança

A segurança é um direito universal de todo ser humano; permite que eles realizem seu trabalho normalmente e contribui para o desenvolvimento do país. O objetivo é analisar as estratégias de prevenção ao crime empregadas pelas autoridades peruanas. A abordagem é de natureza qualitativa, interpretativa e hermenêutica, com delineamento documental. A busca de informações consistiu na revisão de regulamentações peruanas e estudos internacionais. Pesquisas acadêmicas indexadas em plataformas como Scielo, Dialnet e PubMed Central foram incorporadas. Os resultados mostram que a eficácia das estratégias preventivas no Peru é determinada por uma dicotomia operacional entre modelos teóricos e políticas implementadas. Conclui-se que a segurança cidadã no Peru somente será sustentável se forem adotadas políticas que articulem modelos internacionais, justiça restaurativa, práticas ancestrais e comunitárias, sob uma abordagem de direitos humanos e baseadas em evidências empíricas.

## INTRODUCCIÓN

La prevención del crimen se consolida como una estrategia clave para construir sociedades seguras mediante intervenciones proactivas que abordan las causas estructurales del delito (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, 2023). En este marco, superar el enfoque reactivo tradicional, privilegiando acciones que reduzcan las oportunidades delictivas y fortaleciendo los factores protectores comunitarios. En concreto, la UNODC, destaca la necesidad de articular actores multinivel como gobiernos, sociedad civil y sector privado en estrategias integrales que combatan la exclusión social y promuevan entornos urbanos seguros mediante diseño ambiental disuasivo, como el Crime Prevention Through Environmental Design (Centers for Disease Control and Prevention [CDC], 2020).

Actualmente, estos enfoques incorporan evidencia científica para desarrollar políticas adaptativas. Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) subraya que la reducción efectiva de la violencia requiere abordar determinantes sociales críticos, como el acceso a educación y empleo juvenil. En paralelo, autores contemporáneos enfatizan la sinergia entre técnicas situacionales como vigilancia predictiva, iluminación inteligente y programas comunitarios que fomentan la cohesión social (Global Initiative, 2022). Un caso emblemático es el modelo de prevención participativa en Colombia donde la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento de redes vecinales redujeron significativamente los índices delictivos.

En el contexto peruano, los elevados índices de inseguridad, generan un clima de temor en la población de cada región, caracterizado por el miedo a ser víctima de un hecho de violencia o despojo del patrimonio. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2023) en su Informe Técnico N° 01 de febrero de 2023, donde compara los índices de percepción de inseguridad a nivel nacional durante los periodos de julio a diciembre de los años 2021 (84.7 %) y 2022 (83 %). También precisa que la victimización en Lima Metropolitana se incrementó de 22.5% al 25.9%. Además, el INEI (2021) y (2022) señala que las

denuncias más recurrentes son las ejercidas por violencia contra el patrimonio de las personas. Este incremento atemoriza a los habitantes, lo que impacta negativamente en el desarrollo social y económico de la población (Heredia, 2018).

Frente a este escenario, los Estados tienen la responsabilidad primaria de garantizar la seguridad. En este sentido, Prieto (2021) señala que la promulgación de normativas como la implementación de videovigilancia en entornos públicos actúa como medida disuasoria. No obstante, Quintero (2020) advierte que las mejoras deben orientarse a beneficios sociales concretos, reduciendo los delitos mediante políticas progresivas y centradas en la comunidad. Sin embargo, Rubio (2020) critica la falta de inversión en tecnología, y la baja calidad de los servicios, lo que exige mayor competitividad institucional.

Por su parte, la comunidad ha generado respuestas autogestionadas ante la inoperancia estatal. Así Gíngora (2022) describe cómo los vecinos implementan mecanismos informales de control y vigilancia de los espacios públicos, incluso prácticas coercitivas, ante la ineficiencia del Estado. Esta situación, subrayan Arias y Lunecke (2021) refleja el temor a entornos desolados y grupos delictivos, lo que impulsa medidas defensivas como rejas y murallas. Pese a ello, Arias y Ungar (2013) destacan que la vigilancia colaborativa involucrando al estado, la policía y la sociedad, mejora su seguridad, mientras, Canessa y Quezada (2013) señalan que se debe capacitar a los actores responsables para hacer eficiente su labor.

El aumento sostenido de sucesos violentos y la denuncia de delitos es un problema estructural, así lo describe el Índice de Paz Global (2022) encargado de medir el grado de armonía y la carencia de crímenes en los Estados, indica que el Perú ocupó en el 2020 el puesto 89, en el 2021 el 86 y en el 2022 el 101; se ha producido el aumento de violencia en el Perú y se ha generado la disminución del ambiente de paz año tras año. De acuerdo al Informe de la Corporación Latinoamericana Barómetro (2018) los problemas prioritarios de Latinoamérica son económicos (35%), la delincuencia y la seguridad pública (19%), y la corrupción (9%). El INEI (2023) informa que la victimización a nivel nacional aumentó de 18.3 % en el 2021 al 22.4 % en el 2022, mientras en Lima Metropolitana creció de 22.5% al 25.9%.

Las actividades de prevención ejecutadas por los actores comprometidos presentan limitaciones estructurales e ineficacia operativa, como señalan Tejeda y Palafox (2021) quienes subrayan que se deben identificar las causas que originan las dificultades de la sociedad para diseñar estrategias focalizadas en el entorno familiar y comunitario. Este diagnóstico coincide con Rodríguez, et al., (2019) quienes enfatizan que la prevención del delito debe articularse mediante múltiples estrategias, que reduzcan el crimen y faciliten el desarrollo de la economía. Mora (2021) agrega que el incremento de la inseguridad está vinculado a debilidades ambientales y sociales, requiriéndose análisis situacionales para intervenir en contextos de riesgo.

En paralelo, Huamani et al. (2019) evidencian que la falta de la eficiencia de las comunas, solo provocan desconfianza ciudadana y han ocasionado mecanismos de autoprotección informales. Esta brecha institucional exige soluciones innovadoras, como la propuesta por Gelvez et al. (2022), a través del uso de sistemas georreferenciados, para predecir patrones delictivos y aplicar estrategias de acuerdo a las características de cada comunidad con ética, sin sesgos ni discriminación. Mientras, Lach (2021) prioriza la intervención inmediata que ante los problemas de inseguridad se dicten detenciones ante hechos de violencia familiar y uso indebido de armas. Henrico et al. (2021) complementan este enfoque al recomendar el mapeo de puntos críticos para anticipar tendencias delictivas mediante la inteligencia predictiva. Tejeda y Palafox (2021) resaltan estudiar las razones en vez de las consecuencias de las dificultades de cada sociedad, mediante acciones de prevención en los entornos sociales y familiares.

A nivel normativo, Quintero (2020) cuestiona la efectividad de las leyes vigentes, destacando la necesidad de optimizar la labor policial mediante la participación de la comunidad. Rodríguez, et al. (2019) insisten que no existe un modelo único de prevención para solucionar los delitos, sino que se necesitan mecanismos flexibles que combinen control situacional y desarrollo social. Para Páez et al: (2018) amplían este marco al vincular la seguridad ciudadana, definida como la derivación de las seguridades humana y nacional, para solucionar los problemas realizando planificación con estrategias. Los autores resaltan que, es necesario implementar reformas institucionales que integren al gobierno, sector privado y sociedad civil. Sumano (2018) refuerza esta visión, al recomendar programas innovadores en la administración de recursos del Estado destinados a la prevención de delitos, realizar intercambio de información para decidir oportunamente y propiciar la interacción del gobierno con la población y el sector privado.

Jurídicamente, el enfoque preventivo en la seguridad de los ciudadanos se sustenta en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2020) al señalarse que cualquier institución tiene la capacidad de ejecutar actividades para prevenir el crimen, y en la Ley N° 27933 (2014) establece que la participación de los ciudadanos es obligatoria en las actividades relacionadas a la seguridad que se desarrollan en su localidad. Este enfoque permite obtener información para enfrentar los problemas vecinales, estudiando las debilidades y realizando un trabajo articulado y coordinado entre los actores integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Así, la prevención estratégica no solo mitiga el incremento delictivo, sino que reduce el temor social mediante soluciones colaborativas y sostenibles, como demuestran programas locales del Ministerio Público (PPED) centrados en factores de riesgo individuales, familiares y escolares.

En Perú, la persistencia de altos índices delictivos, con una victimización en Lima Metropolitana aumenta y la limitada efectividad de las estrategias preventivas actuales exigen un análisis crítico que trascienda las aproximaciones cuantitativas tradicionales. En este marco, surge la pregunta central: ¿Cómo se articulan las estrategias de prevención del crimen aplicadas por las autoridades peruanas, y de qué manera

su adaptación a factores culturales y organizativos podría optimizar su impacto en la reducción de hechos criminales?

La relevancia de este estudio radica en su enfoque cualitativo-documental, el cual permite explorar las dimensiones subjetivas y contextuales de las políticas de seguridad, aspectos omitidos en evaluaciones estandarizadas. En este sentido, el artículo tiene como propósito analizar las estrategias de prevención del crimen empleadas por las autoridades peruanas, así como su coherencia con los principios de adaptación cultural que sintetice enfoques situacionales y comunitarios, considerando las dinámicas organizativas y costumbres propias de cada sociedad.

## **MÉTODO**

El artículo se desarrolló siguiendo el enfoque cualitativo, de carácter interpretativo y hermenéutico, con un diseño documental, centrado en el análisis crítico de fuentes secundarias. Para ello, se realizó una revisión literaria de bibliografías constituida por documentos normativos, académicos e institucionales, se priorizaron aquellos publicados entre 2007 y 2023, contextualizados en Latinoamérica y específicamente en Perú. Esta búsqueda se orientó hacia las políticas públicas, estadísticas, artículos indexados y modelos teóricos vinculados a la prevención del delito.

Para la selección de materiales, se aplicaron criterios de pertinencia temática y rigor metodológico, incluyendo normativas como la Ley N° 27933 peruana, programas institucionales como el PPED del Ministerio Público, y estudios internacionales como los publicados por la UNODC y el BID. Asimismo, se incorporaron investigaciones académicas indexadas en plataformas como SciELO, Dialnet y PubMed Central.

Posteriormente, se implementó un análisis hermenéutico, con la finalidad de interpretar las relaciones entre las teorías revisadas y casos documentados. Además, se triangularon perspectivas mediante la comparación de modelos globales (CPTED) con iniciativas locales, lo que permitió identificar brechas entre el diseño teórico de las políticas y su implementación práctica en entornos específicos.

Finalmente, se elaboró una matriz contentiva de un modelo integrador que combinó estrategias situacionales y comunitarias, adaptadas a las particularidades organizativas y culturales del Perú. La integración de estos elementos aseguró una propuesta metodológicamente robusta, centrada en la reducción del delito mediante soluciones colaborativas y culturalmente sensibles.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Los hallazgos evidencian que las estrategias de prevención del delito en el Perú articulan un enfoque multifocal, aunque con limitaciones en su articulación sistémica. En primer lugar, Tejeda y Palafox (2021) subrayan que el Estado está obligado a atender los requerimientos, relacionados al otorgamiento de servicios

públicos (salud, educación, seguridad, etc.). Esta premisa se complementa con la postura de Quintero (2020) quien enfatiza que las leyes por sí solas resultan insuficientes sin la participación, se debe proteger a los pobladores y reducir los crímenes con participación comunitaria activa, un aspecto respaldado por iniciativas como las juntas vecinales. Sin embargo, Huamani et al. (2019) identifican una brecha en la gestión municipal, donde la falta de eficiencia exige una intervención directa del Estado para atender las demandas sociales, particularmente en localidades con alta incidencia delictiva.

Por otro lado, Lach (2021) destaca que el uso de medidas reactivas como a detención preventiva en caso de los hechos de violencia familiar, uso ilegal de armas, estrategia que refleja tendencia hacia modelos conservadores. Este enfoque, centrado en la disuasión contrasta con las propuestas de Rodríguez, et al. (2019) quienes señalan la inexistencia de fórmulas únicas para resolver el tema de la inseguridad, abogando que es necesario implementar estrategias que combinen control delictivo y prevención social. A su vez, Páez et al. (2018) precisan la necesidad de reformar la seguridad con participación del gobierno y los actores locales, mientras Sumano (2018) reclama una gestión estatal eficiente de recursos para implementar nuevos programas preventivos adaptados a contextos específicos.

En el plano teórico, Medina (2011) expone el concepto de prevención del delito es un constructo ideológico y está conformado por un conjunto de políticas públicas. También indica que las políticas que previenen los delitos no son sistémicas y coherentes, por el contrario, constituyen la suma de iniciativas capaces de prevenir la delincuencia. El autor propone una clasificación tripartita de la prevención: la Primaria (dirigida a toda la población), la Secundaria (enfocada en grupos de riesgo) y la Terciaria (orientada a la reinserción de infractores). Esta clasificación coexiste con modelos políticos divergentes: el conservador (disuasión general y especial, incapacitación, estrategias y vigilancia), el liberal (prioriza factores socioeconómicos) y el radical (centrado en las desigualdades sociales que son objeto de lucha política). Sin embargo, la revisión documental revela que estas categorías operan de forma fragmentada en el contexto peruano, sin una integración programática clara.

Asimismo, Los hallazgos de la revisión documental evidencian un consenso en la necesidad de abordar las causas estructurales del delito mediante estrategias multinivel. En primer lugar, Tejeda y Palafox (2021) subrayan la necesidad de estudiar las causas estructurales de los problemas comunitarios y no las consecuencias, priorizando intervenciones preventivas en el ámbito familiar y social. Esta perspectiva se complementa con la postura de Quintero (2020) quien enfatiza que las normativas legales deben acompañarse de participación ciudadana activa para reducir los crímenes.

Posteriormente, Lach (2021) identifica medidas reactivas implementadas por el Estado, como las detenciones preventivas en casos de violencia familiar o el uso indebido de armas. Mientras, Sumano (2018) propone implementar nuevos programas en la administración de recursos del Estado que fomenten la interacción entre gobierno, población y el sector privado. En paralelo, aportan un marco analítico basado

en el estudio ambiental del delito, señalando una convergencia del infractor, víctima y contexto normativo, que confluyen en un mismo tiempo y espacio; para poder determinar, el lugar y la fecha de los delitos, la forma en que el ambiente influyó en la producción y de qué manera esta información los predice, los controla y los previene.

El análisis de los delitos es definido como el conjunto de instrumentos técnicos para analizar los patrones del delito contenidos en la información de los hechos delictivos, se analizan las características sociales, geográficas, de tiempo y espacio, los resultados se presentan mediante gráficos, tablas y mapas, se proporcionan información para que la policía resuelva la actividad delictiva, evalúe las situaciones y desarrolle estrategias preventivas.

En este marco, Henrico et al. (2021) precisan la utilidad de identificar puntos críticos delictivos para prevenir los crímenes. Por su parte, García (2008) considera que el delito no es una enfermedad, es un problema de la comunidad y sus habitantes, que requiere ser resuelta por ellos. Define la prevención como una forma de disuadir de la pena, por la amenaza del castigo, es decir, quitarle la motivación de delinquir al delincuente. También se conceptualiza como los obstáculos que se colocan para que el autor se inhiba de actuar. Prevenir es intervenir en las causas con participación de la comunidad, al ser un problema social.

La prevención se clasifica en Primaria (la más eficaz a mediano y largo plazo), Secundaria (actúa cuando se manifiesta el delito) y Terciaria (evita la reincidencia). Los modelos teóricos de prevención son el Modelo Clásico, fundamentado en la capacidad de disuasión de la pena; el Modelo Neoclásico, la disuasión y la prevención se basan en el funcionamiento efectivo del sistema de justicia; y, la prevención situacional, relacionada a la intervención para neutralizar el crimen en los espacios, momentos y otras características que son aprovechadas por la delincuencia.

Finalmente, García, (2008-2) profundiza en la evolución de la criminología, contrastando el enfoque clásico centrado en la relación estado - delincuente, con modelos modernos que priorizan reparación del daño y reinserción social del delincuente, destacando que, la prevención requiere modificar escenarios delictivos y fortalecer obstáculos para inhibir la acción criminal.

Luego de la revisión documental, se presenta una matriz (ver tabla 1) que sintetiza un modelo con las estrategias situacionales y comunitarias adaptadas a las particularidades organizativas y culturales del Perú:

**Tabla 1.** Modelo de estrategias situacionales y comunitarias adaptadas al contexto organizativo y cultural peruano

Componente	Estrategias situacionales	Estrategias comunitarias	Adaptación Cultural/Organizativa
<b>Enfoque preventivo</b>	-CPTED (Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental) en espacios públicos. -Patrullas inteligentes basadas en mapeo de puntos críticos. -Uso de tecnología (cámaras, alarmas) en zonas de alta incidencia.	-Juntas vecinales con capacitación en alerta temprana. -Programas psicoeducativos para familias (ej. PPED). -Brigadas de autoprotección escolar y juvenil.	-Juntas vecinales con capacitación en alerta temprana. -Programas psicoeducativos para familias (ej. PPED). -Brigadas de autoprotección escolar y juvenil.
<b>Gestión Institucional</b>	-Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). -Detención preventiva focalizada en delitos recurrentes. -Unidades policiales especializadas en delitos ambientales.	-Mesas de diálogo gobierno-comunidad-sector privado. -Presupuestos participativos para seguridad ciudadana. -Rendición de cuentas trimestrales de municipios.	-Articulación con organizaciones de base: líderes comunales) para diagnósticos locales. -Protocolos interculturales para atención a víctimas.
<b>Participación Ciudadana</b>	-Apps de denuncia anónima con georreferenciación. -Alarmas comunitarias conectadas a centrales policiales.	-Talleres de resolución pacífica de conflictos. -Redes de vigilancia ciudadana con acompañamiento técnico. -Programas de empleo juvenil vinculados a seguridad.	-Inclusión de jóvenes ninis en programas de prevención. -Enfoque de género en capacitaciones (ej. violencia familiar).

## Discusión

Los hallazgos de la revisión documental del estudio realizado, muestran una convergencia teórica entre los modelos preventivos de Medina (2011) y García (2008), los autores dan prioridad a la intervención en las causas estructurales del delito, estos resultados contrastan con enfoques reactivos basados en la represión. Esta perspectiva se alinea con las teorías del Estado de Skocpol (2007) y Fukuyama (2004), quienes resaltan el rol significativo que tienen las instituciones del estado en la atención de las problemáticas sociales, mediante marcos normativos. Sin embargo, la realidad del Perú evidencia una brecha significativa en la operatividad, donde las políticas públicas privilegian medidas punitivas como la detención preventiva (Lach, 2021), desarticulándose de estrategias comunitarias como las propuestas por Quintero (2020).

Cabe destacar que, la prevención primaria, resulta más efectiva que las medidas reactivas, en esto coinciden Medina (2011) y García (2008). No obstante, en el sistema peruano persisten los modelos intimidatorios de prevención general negativa, postura criticada por su enfoque coercitivo y su escaso

impacto estructural. Paralelamente, el modelo de criminología ambiental propuesto por Vozmediano y San Juan (2010) ofrece herramientas para identificar los patrones delictivos a través de análisis especiales, sin embargo, su aplicación enfrenta obstáculos como la descentralización incompleta y la escasa capacitación de la policía en técnicas CPTED.

Por otro lado, García (2008) propone la prevención terciaria que se centra en la reinserción social, contrastando con la política criminal peruana, que prioriza la intimidación colectiva sobre la rehabilitación. Esta contradicción se acrecienta al considerar la teoría de la asociación diferencial, que responsabiliza el delito a los aprendizajes contextuales, mientras el Estado invierte en cámaras de vigilancia, desatiende los programas educativos en zonas de alta influencia delictivas. A su vez, Quintero (2020) señala que las juntas vecinales carecen de soporte técnico permanente, y los presupuestos participativos destinados a la seguridad son marginales, tal como señala Sumano (2018).

Además, el análisis delictivo ambiental respaldado por Henrico, et al. (2021) asegura que estrategias como el mapeo de puntos críticos podrían reducir hasta un 30% de los delitos a los patrimonios, pero su implementación exige impulsar programas de capacitación especializada y articulación interinstitucional. En síntesis, la teoría de la elección racional sugiere que políticas bidimensionales, en las que se combinan la disuasión penal y la prevención social, serán más efectivas, tal como lo proponen Rodríguez, et al. (2019). Sin embargo, la falta de coordinación entre el SINASEC, municipios y sociedad civil limita este potencial.

Finalmente, la efectividad de las estrategias preventivas en el Perú está condicionada por una dicotomía operativa entre modelos teóricos (preventivos, comunitarios) y políticas implementadas (reactivas, centralistas). En definitiva, solo mediante la articulación de enfoques situacionales, comunitarios e institucionales se logrará reducir la inseguridad de manera sostenible.

## CONCLUSIONES

La prevención del delito en el Perú, exige un modelo integral que impulse la articulación de estrategias situacionales, comunitarias e institucionales adaptadas a las particularidades organizativas y culturales de cada territorio. En primer lugar, las políticas públicas deben trascender el enfoque reactivo basado en la represión como la detención preventiva, para priorizar intervenciones de prevención primaria las cuales actúan sobre factores sociales de largo plazo, tales como la educación, el empleo juvenil y la cohesión familiar.

Por otro lado, la participación comunitaria, constituye un eje primordial para reducir crímenes, siempre y cuando sea fortalecido mediante soporte técnico, asignación de presupuestos específicos y rendición de cuentas periódicas. Además, se requiere implementar políticas que se convertirán en las comunidades en actores de cogestión de la seguridad, replicando modelos como las rondas campesinas, pero con respaldo estructural del Estado.

Asimismo, la criminología ambiental ofrece herramientas clave para el diseño de estrategias preventivas, siempre que se complementa con sistemas unificados de informes delictivos y capacitación especializada en técnicas como el CPTED. No obstante, la falta de coordinación entre el SINASEC, los gobiernos locales y la Policía Nacional impide aprovechar el potencial del mapeo de puntos críticos o el análisis de patrones delictivos. Por ello, resulta urgente establecer protocolos interinstitucionales que prioricen la inteligencia policial y el uso de tecnologías accesibles, como aplicaciones de denuncia anónima georreferenciada.

En concreto, se necesita adecuar el marco normativo para incorporar estándares de prevención situacional, al tiempo que se asignan recursos específicos a programas de reinserción social con enfoque intercultural. La efectividad de estas medidas dependerá de su capacidad de integrar los saberes locales, como los sistemas de justicia comunitaria, en los marcos legales nacionales, lo que garantizaría la pertinencia cultural y a su vez, legitimidad ciudadana.

En definitiva, la seguridad ciudadana en el Perú solo será sostenible si se adoptan políticas que articulen modelos internacionales, justicia restaurativa, con prácticas ancestrales y comunitarias, bajo un enfoque de derechos humanos y evidencia empírica.

## CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

## REFERENCIAS

- Arias, A. y Luneke, A. (2021). Inseguridad y producción del espacio: la paradoja de la prevención situacional del delito. Santiago de Chile, Chile. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-50512022000100095](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-50512022000100095)
- Arias, E. y Ungar, M. (2013). La vigilancia comunitaria y la crisis de seguridad ciudadana en Latinoamérica. Bogotá, Colombia. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-05792013000100002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792013000100002)
- Canessa, E., y Quezada, A. (2013). Modelamiento basado en agentes: un método de simulación computacional para la gestión de seguridad ciudadana. Chile. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4714150>
- Centers for Disease Control and Prevention [CDC], 2020. <https://stacks.cdc.gov/view/cdc/46282>
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. (2020). Prevención del delito mediante el diseño ambiental (CPTED). <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC5858554/>
- Fukuyama, F. (2004). La construcción del Estado. Hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI. Buenos Aires: Ediciones B.S.A. <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistaicade/article/viewFile/5402/5220>
- García, A. (2008). *Criminología. Fundamentos y Principios para el Estudio Científico del Delito, la prevención de la criminalidad y el tratamiento del delincuente*. Lima: Instituto Peruano de

- Criminología y Ciencias Penales. <https://www.derechopenalenlared.com/libros/criminologia-antonio-molina.pdf>
- García, A. (2008-2). Prevención del Delito y Reincidencia Criminal. *JUS Constitucional Análisis Multidisciplinario de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, 91-121. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extaut?codigo=71247>
- Gelvez, J., Nieto, M., y Rocha, C. (2022). Prediciendo el crimen en ciudades intermedias: un modelo de "machine learning" en Bucaramanga, Colombia. Quito, Ecuador. [https://www.researchgate.net/publication/364140128\\_Prediciendo\\_el\\_crimen\\_en\\_ciudades\\_intermedias\\_un\\_modelo\\_de\\_machine\\_learning\\_en\\_Bucaramanga\\_Colombia](https://www.researchgate.net/publication/364140128_Prediciendo_el_crimen_en_ciudades_intermedias_un_modelo_de_machine_learning_en_Bucaramanga_Colombia)
- Ginga, L. N. (2022). Los efectos de subjetivación del dispositivo de prevención del delito en el marco de la gubernamentalidad de la seguridad. Rio de Janeiro, Brasil. <https://www.redalyc.org/journal/5638/563872462008/html/>
- Global Iniciativa. (2022). Prevención del crimen y la violencia: Caso Colombia . [https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/08/Prevencion-del-Crimen-y-la-Violencia\\_Colombia.pdf](https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/08/Prevencion-del-Crimen-y-la-Violencia_Colombia.pdf)
- Henrico, I., Mayoyo, N., y Mtshawu, B. (2021). Understanding crime using GIS and the context of COVID-19: The case of Saldanha Bay Municipality. Sudáfrica. [http://www.scielo.org.za/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1991-38772022000100001](http://www.scielo.org.za/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1991-38772022000100001)
- Heredia, R. (2018). Propuesta de estrategia sociopolítica económica y jurídica para prevenir y evitar la delincuencia común y lograr seguridad ciudadana. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/2895>
- Huamani, J., Lazo, M. y Calizaya, J. (2019). Percepción de la seguridad ciudadana en pobladores de un distrito de la ciudad de Arequipa. *Revista de Investigación en Psicología*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8162695.pdf>
- Índice de Paz Global (2022). <https://reliefweb.int/report/world/global-peace-index-2022>
- Informe de la Corporación Latino barómetro. (2018). *Informe 2018*. Santiago de Chile. [https://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME\\_2018\\_LATINOBAROMETRO.pdf](https://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. (2021). *INFORME NRO. 02-JUNIO 2021*. LIMA. <https://m.inei.gov.pe/biblioteca-virtual/boletines/produccion-nacional-departamenal-9836/2/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. (2022). *Estadísticas de Seguridad Ciudadana, Informe Técnico Nro. 01*. Lima. <https://m.inei.gov.pe/biblioteca-virtual/boletines/estadisticas-de-seguridad-ciudadana/1/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. (2023). *Estadísticas de Seguridad Ciudadana*. Lima. <https://m.inei.gov.pe/biblioteca-virtual/boletines/estadisticas-de-seguridad-ciudadana/1/>
- Lach, A. (2021). Preventive arrest in criminal procedure and police law in light of Article 5 of the ECHR. Porto Alegre, Brasil. [https://www.researchgate.net/publication/364140128\\_Prediciendo\\_el\\_crimen\\_en\\_ciudades\\_intermedias\\_un\\_modelo\\_de\\_machine\\_learning\\_en\\_Bucaramanga\\_Colombia](https://www.researchgate.net/publication/364140128_Prediciendo_el_crimen_en_ciudades_intermedias_un_modelo_de_machine_learning_en_Bucaramanga_Colombia)
- Ley 27933. (2014). Ley de Seguridad Ciudadana. Lima, Perú. <https://bit.ly/42AIwQ4>
- Medina, J. (2011). Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana . España. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/126>
- Medina, J. (2011). *Prevención del delito y Seguridad ciudadana*. Buenos Aires: EDISOFER. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52330.pdf>
- Ministerio Público. Programa de Prevención Estratégica del delito (PPED). <https://www.mpfm.gob.pe/ques-el-pped/>

- Mora, M. (2021). El tipo infractor adulto de la ley penal Nicaragüense, en el Departamento de Rivas, Nicaragua, del 2015 al 2020. <https://repositorio.unp.edu.ni/467/>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC (2020). La prevención del delito. <https://www.unodc.org/unodc/es/index.html>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2010). Manual sobre la prevención del delito: Uso y aplicación de las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención del delito. [https://www.unodc.org/documents/justice-and-crime-prevention/Crime\\_Prevention\\_Manual\\_ES.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-crime-prevention/Crime_Prevention_Manual_ES.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (2022). Violencia. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence>
- Páez, C., Peón, I. y Ramírez, Y. (2018). Contexto de la Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe: revisión de literatura (2007-2017). Bogotá, Colombia. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1900-65862018000400083](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-65862018000400083)
- Prieto, F. (2021). "La videovigilancia como recurso preventivo-situacional en la reducción de delitos en comercios". <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/2487>
- Quintero, S. P. (2020). Seguridad Ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. Bogotá D.C., Colombia. <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/561>
- Rodríguez, J., Gómez, C., Duarte, Y. y Cadavid, J. (2019). Seguridad ciudadana, violencia y criminalidad: una visión holística y criminológica de las cifras estadísticas del 2018. Bogotá D.C., Colombia. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082019000300009](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000300009)
- Rubio, J. (2020). Metodología para la secuenciación de procesos ITIL. Madrid, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=283339>
- Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) (2024) <https://www.gob.pe/30738-sistema-nacional-de-seguridad-ciudadana-sinasec>
- Skocpol, T. (2007). El estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual. Lecturas sobre el estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual, 169-193. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasantander/article/download/8866/8758/40609>
- Sumano, J. (2018). Prevención del delito en la frontera norte a través de la administración pública deliberativa. Matamoros, México. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792020000100067](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792020000100067)
- Tejeda, G. y Palafox, C. (2021). Percepción sobre la seguridad ciudadana en Sonora. Sonora, México. <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v33/1870-3925-regsoc-33-e1438.pdf>
- Vozmediano, L., y San Juan, C. (2010). *Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*. Barcelona: UOC. <https://www.derechopenalened.com/libros/criminologia-ambiental.pdf>